PROGRAMA DE PSICOTERAPIA BREVE E INTENSIVA PARA ADULTOS CON TRASTORNO MENTAL COMÚN EN EL CSM DE VALLECAS VILLA

Diaz, J., Fernández, L., Pérez, B. y Ribes, M. Psicólogos clínicos del Centro de Salud Mental de Vallecas Villa. Madrid.

1. Introducción y objetivos.

El equipo de Psicología Clínica de Adultos del CSM de Vallecas Villa ofrece la puesta en marcha de un programa de intervención psicoterapéutica intensiva y focalizada, para pacientes con diagnóstico de Trastorno Mental Común (TMC), leve y moderado.

La Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud (2007) considera Trastornos Mentales Comunes, aquellos que no requieren habitualmente la intervención de más de un profesional, y que incluye los trastornos del estado de ánimo (distimia y episodio depresivo mayor unipolar) y los trastornos de ansiedad (trastorno de ansiedad generalizada, trastorno de pánico, trastornos fóbicos y trastorno por estrés postraumático).

Como queda recogido en el estudio reciente observacional descriptivo de derivaciones de Atención Primaria a Centros de Salud Mental en pacientes adultos en la Comunidad de Madrid (Díaz y cols., 2017) a través del análisis de los PIC de pacientes adultos (>17 años), las patologías descritas más frecuentes son trastornos de ansiedad (56%), cuadros adaptativos (40%) y depresivos (36%), pudiendo describirse más de una patología en el mismo paciente. El 46,7% de los pacientes derivados a Salud Mental toman ya algún psicofármaco. Dos tercios de las derivaciones a Salud Mental son a psiquiatría y un tercio a Psicología clínica: los pacientes derivados a psicología clínica son más jóvenes y menos medicados, con menor carácter de urgencia y con menos especificaciones sobre información diagnóstica y farmacológica en los PIC que las derivaciones a psiquiatría.

En el análisis de la consulta de psicología clínica en el Centro de Salud Mental de Vallecas Villa, realizado en los años 2013 a 2015 (Ribes, 2015), se observa que en esos años han acudido a la consulta una media de 196 pacientes nuevos por año; atendiendo a un 51% de pacientes con diagnósticos de trastornos de ansiedad, depresivos y adaptativos, un 15% de pacientes con diagnóstico de distimia y un 12% con otros diagnósticos (trastornos psicóticos, trastornos de la conducta alimentaria, etc.). Así mismo, un 19% presentaban además criterios para el diagnóstico de trastorno de personalidad y un 26 % de Trastorno Mental Grave.

Se propone la creación de espacios psicoterapéuticos semanales o quincenales, en sesiones individuales o grupales, con una duración limitada según las necesidades del paciente (que pueden oscilar entre las 4 y las 12 sesiones).

© Psicólogos clínicos del Centro de Salud Mental de Vallecas Villa (2018)

2. Criterios de Inclusión.

Se incluirán en el Programa los pacientes:

- ✓ mayores de 18 años,

- ✓ del programa ambulatorio de adultos que hayan sido valorados en una primera entrevista o estén ya en tratamiento por psicología clínica,

- ✓ con un diagnóstico encuadrado dentro del Trastorno Mental Común,

- ✓ de gravedad leve o moderada (EEAG: puntuación mayor de 51),

- ✓ que presenten capacidad de trabajar psicoterapéuticamente,

- ✓ que acepten y se comprometan a participar en el Programa (contrato terapéutico).

3. Criterios de exclusión.

Por tanto, serán excluidos de participar en el Programa:

- ✓ pacientes con diagnóstico de Trastorno Mental Grave,

- ✓ pacientes con diagnóstico de Trastorno Mental Común, que presenten niveles altos de gravedad o cronicidad en el momento de la evaluación.

- ✓ pacientes con diagnóstico de trastorno por consumo de sustancias,

- ✓ y pacientes con diagnóstico de retraso mental.

4. Evaluación.

Los pacientes incluidos en el Programa serán evaluados antes y después de la intervención, con los siguientes cuestionarios:

- ✓ Escala de Evaluación de la Actividad Global (EEAG).

- ✓ Escala de Impresión Clínica Global (CGI).

- ✓ Inventario de Discapacidad de Sheehan (SDI).

Y al finalizar la intervención, se evaluará la satisfacción del paciente que haya participado en el Programa:

© Psicólogos clínicos del Centro de Salud Mental de Vallecas Villa (2018)

- ✓ Escala de Satisfacción con el tratamiento recibido (CRES-4).

Si no se consigue una evolución favorable o suficiente tras la intervención psicoterapéutica breve e intensiva, se valorará la posibilidad de que el paciente pueda continuar en otra modalidad terapéutica ajustada a las necesidades de intervención que precise. En el trabajo con pacientes con trastornos leves y moderados, pueden aparecer complicaciones y patologías de base más graves que requerirían otro tipo de intervención psicológica o psiquiátrica.

5. Recursos para llevar a cabo el programa.

Esto supondrá el 20% del total de la agenda de seguimiento de cada uno de los cuatro psicólogos clínicos de adultos en las tareas de tratamientos e intervenciones psicoterapéuticas, una vez que el Programa entre en funcionamiento.

Se propone la puesta en marcha de un proyecto piloto, que se iniciaría en abril de 2018, y que sería reevaluado 6 meses después.

Bibliografía.

Camino Vallehonrat, A. **Abordaje psicoterapéutico de los trastornos adaptativos. Adherencia a los tratamientos**. En Manual del Residente en Psicología Clínica. Asociación Española de Neuropsiquiatría. 2011.

Consejería de Salud. **Proceso Asistencial Integrado Ansiedad, depresión, somatización**. Junta de Andalucía. 2002.

Díaz J, Díaz de Neira M, Jarabo A, Roig P y Román P**. Estudio de derivaciones de Atención Primaria a Centros de Salud Mental en pacientes adultos en la Comunidad de Madrid**. Clínica y Salud. 2017; 28, 65–70.

Fernández-Méndez J, Luengo MA, García-Haro J, Cabero A, González-Díaz MD, Braña B, Cuesta M, Caunedo PJ. **Efectividad de la psicoterapia breve en los Centros de Salud Mental I: Diseño, tratamientos y procedimiento**. Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría. 2010; 30 (108), 563-580.

Ministerio de Sanidad y Consumo. **Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud**. Madrid. Publicaciones del MSC. 2007.

Ribes, M. (2015). **Análisis de una consulta de psicología clínica en el Centro de Salud Mental: años 2013, 2014 y 2015**. Sesión clínica, Taller de Casos Clínicos del Centro de Salud Mental de Vallecas Villa.

© Psicólogos clínicos del Centro de Salud Mental de Vallecas Villa (2018)